



República de Panamá
Contraloría General de la República

Panamá, 4 de julio de 2018

Circular Número 23-2018-DNMySC

PARA: Presidente de la Asamblea Nacional, Ministros de Estado, Magistrado Presidente de la Corte Suprema de Justicia, Magistrados del Tribunal de Cuentas, Magistrados del Tribunal Administrativo Tributario, Fiscal de Cuentas, Procuradora General de la Nación, Procurador de la Administración, Magistrado Presidente del Tribunal Electoral, Fiscal Electoral, Rectores de Universidades Estatales, Defensor del Pueblo, Magistrado del Tribunal Administrativo de Contrataciones Públicas, Directores, Gerentes y Administradores Generales de las Instituciones Descentralizadas, Empresas Públicas e Intermediarios Financieros, Municipios y Juntas Comunales.

DE: **FEDERICO A. HUMBERT**, Contralor General
EYDA VARELA DE CHINCHILLA, Ministra de Economía y Finanzas, Encargada

ASUNTO: **Formulario de Solicitud y Pago de Viáticos y/o Transporte**

Hacemos de su conocimiento, que a partir del **3 de septiembre de 2018**, será de carácter obligatorio en todas las instituciones del Sector Público, la implementación del Formulario "Solicitud y Pago de Viáticos y/o Transporte". Este mecanismo ha sido implementado, toda vez que se requería establecer el uso único del formulario, para misiones oficiales dentro y fuera del país, y sus medidas de control.

No obstante, las solicitudes de viáticos o transportes, recibidas con anterioridad al 3 de septiembre de 2018, podrán continuar su proceso de tramitación hasta hacer efectivo su pago.

Por lo antes expuesto, exhortamos a las autoridades institucionales a utilizar el presente formulario y su correspondiente guía. Para obtener el formulario se debe acceder a las páginas oficiales de la Contraloría General de la República o del Ministerio de Economía y Finanzas.

Atentamente,

FEDERICO A. HUMBERT
Contralor General

EYDA VARELA DE CHINCHILLA
Ministra de Economía y Finanzas, Encargada

Adjunto: Lo indicado.

